Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua | Unión Europea | Gobierno de España Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

DECLARACIONES OBLIGATORIAS DEL ANEXO XXIII DEL REAL DECRETO 905/2022.

D/DÑA:	
DNI/NIF:	
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA:	
NIF:	
DOMICILIO:	**LOCALIDAD:**
TFNO.:	**EN SU CALIDAD DE:**

D E C L A R A

En relación con el Programa de promoción 2026/2027 presentado, no haber recibido doble financiación o ayudas incompatibles.

En caso de haber solicitado y concedido más de una ayuda que pueda resultar incompatible, la organización o empresa deberá elegir una de ellas y renunciar expresamente a las demás. Deberá comunicarlo al organismo competente de todas las administraciones implicadas a los efectos de incompatibilidad.

Y SE COMPROMETE

A garantizar la financiación del Programa de promoción de productos vinícolas 2026/2027 que se va a desarrollar, para toda la duración del mismo.

En a de de 20

El[i]

Fdo:

[i] Presidente, Director, Gerente, etc…